



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018**

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta y uno de octubre de 2018, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de dar comienzo, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da la bienvenida, en su nombre y en el de su Grupo, a Inmaculada Iglesias Ranz, Secretaria con amplia experiencia que viene del Ayuntamiento de Navacerrada, y le desea una feliz estancia como Secretaria en este Ayuntamiento. Los Grupos IUCM-LV, MIXTO, PSOE, SÍ SE PUEDE y PP, se unen a la bienvenida a la nueva Secretaria.

También da las gracias a Rocío Villarreal Gato por la labor desarrollada como Secretaria Accidental durante los últimos años, y por el esfuerzo personal realizado al renunciar a las vacaciones estivales por el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Los Grupos IUCM-LV, MIXTO, PSOE y PP se unen a la felicitación.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2018-PLE-7. Sesión de 27 de septiembre de 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 27 de septiembre de 2018, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y APPG (6), y la abstención del representante del Grupo IUCM-LV (1), no aprueba el acta del día 27 de septiembre de 2018.

2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2018 emitido en sentido desfavorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."



Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1) y APPG (6) acordó rechazar la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2017-PE-1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

“PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por doña CPF en fecha 11 de octubre de 2017 y RE: 2017.015120, en relación con el expediente de aprobación del Plan Especial de Ampliación del Centro de Acogida de Perros, por los motivos expresados en el Informe de fecha 13 de noviembre de 2017, del que se remitirá copia a la interesada, adjuntando memoria justificativa del incremento en la atención de animales, junto a la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras para la Ampliación de Centro Municipal de Acogida de Perros en Navalafuente redactado por los Servicios Técnicos en suelo No Urbanizable Protegido, Parcela 34 del Polígono 14 con Referencia Catastral 28068A014000340000KX. Aprobado Inicialmente por Junta de Gobierno Local de fecha 25 de agosto de 2017, sometido al trámite de información pública, de conformidad con los informes técnicos y sectoriales que obran en el expediente.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.1.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 70, apartado 22 de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Estando a disposición de los Interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento”.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), y APPG (6), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y la abstención de los representantes del Grupo PP (4), acordó aprobar por mayoría simple la propuesta.

4. EXPEDIENTE 2018-CP-11. FESTIVOS LOCALES 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

“ÚNICO. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2018 por el que se acuerda que los dos días festivos locales laborales para 2019 son el 30 de septiembre y el 4 de octubre.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

5. EXPEDIENTE 2018-CON-1. ACUERDOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

“PRIMERO.- La Jornada de Trabajo para el personal funcionario y el personal laboral que figura en el Convenio del Ayuntamiento se restablece en 35 horas semanales, 1.512 horas en cómputo anual, a partir de la aprobación por el Pleno de la Corporación.

SEGUNDO.- Recuperar la remuneración al 100% de las distintas situaciones de bajas por Incapacidad Temporal para todo el personal del Ayuntamiento de Guadarrama.

TERCERO.- Aprobar la contratación de un seguro de salud colectivo complementario y voluntario para los empleados públicos del Ayuntamiento que no superará la cantidad de 16.456,90 € de aportación municipal y estará condicionado a la existencia de crédito.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la propuesta.



6. MOCIONES

6.1. EXPEDIENTE 2018-MOC-15. MOCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo SÍ SE PUEDE por la que propone la aprobación de inicio del expediente por el Pleno de la Ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización en el Ayuntamiento de Guadarrama.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

6.2 EXPEDIENTE 2018-MOC-16. MOCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE GUADARRAMA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2018, emitido en sentido desfavorable a la aprobación de la moción del Grupo SÍ SE PUEDE por la que propone la aprobación de inicio del expediente por el Pleno de la Ordenanza para la inspección técnica de edificios y construcciones en el municipio de Guadarrama.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 7 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), 5 votos en contra de los representantes del Grupo APPG (5) y 5 abstenciones de los representantes del Grupo PP (4) y del Concejal D. Miguel Ángel Sáez López del Grupo APPG (1), acordó aprobar por mayoría simple la propuesta.

Se hace constar la abstención del citado Concejal del Grupo APPG, en cumplimiento del art. 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

6.3 EXPEDIENTE 2018-MOC-17. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SÍ SE PUEDE, PSOE E IUCM-LV DE APOYO A LA LEY DEL TRANSPORTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 22 de octubre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción conjunta de los Grupos SÍ SE PUEDE, PSOE E IUCM-LV por la que se propone el apoyo a la Ley del transporte del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, mediante la siguiente propuesta:

- “1. Apoyar la Proposición de Ley de reforma de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio regional de transportes públicos regulares de Madrid para que nuestro ayuntamiento tenga un mayor poder de decisión en cuanto a las competencias en el transporte interurbano y urbano, al tratarse de un servicio público de interés general y esencial para el desarrollo local y comarcal.
2. Informar a los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid para su mayor conocimiento del apoyo a esta Reforma de la Ley de transportes por parte del Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama en beneficio de los usuarios y usuarias para su consideración.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno, con 7 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), 6 abstenciones de los representantes del Grupo APPG (6) y 4 votos en contra de los representantes del Grupo PP (4), acordó aprobar por mayoría simple la propuesta.

6.4. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 14 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones que a continuación se indica y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2018:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2018-EJGL-32, de 14 de septiembre de 2018
2018-EJGL-33, de 21 de septiembre de 2018
2018-EJGL-34, de 28 de septiembre de 2018

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 233/2018 AL 260/2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 233/2018 al 260/2018, ambos inclusive, que se especifican a continuación y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de octubre de 2018:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2018/233	6/9	Convocatoria de JGL	-
2018/234	05/08	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2018-OVP-36)	
2018/235	7/9	Gastos asociados a la organización de la XXXIX carrera pedestre pop	c
2018/236	5/8	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2018-OVP-37)	-
2018/237	7/9	Aprobación modificación de créditos 2018-MC-30	-
2018/238	12/9	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2018-OVP-36)	-
2018/239	12/9	Aprobación facturas menores de 3.000,00 €	dp
2018/240	14/9	Convocatoria de JGL	-
2018/241	17/9	Aprobación de facturas menores de 3.000,00	dp
2018/242	31/7	Interposición recurso contencioso administrativo	-
2018/243	27/9	Convocatoria pleno sesión ordinaria	-
2018/244	21/9	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/245	24/9	Aprobación facturas menores 3.000,00	dp
2018/246	24/9	Aprobación facturas gastos electricidad	c
2018/247	24/9	Autorización ocupación vía pública	-
2018/248	25/9	Aprobación facturas .Suministro gasóleo. Félix Buquerin	nr
2018/249	26/9	Aprobación facturas curso op. Básicas Pastelería	d

2018/250	26/9	Aprobación facturas menores de 3.000,00 €	dp
2018/251	2/10	Convocatoria Junta Gobierno Local	-
2018/252	28/9	Aprobación de facturas desatranco y limpieza alcantarillas. Arzam	nr
2018/253	28/9	Aprobación facturas menores de 3.000,00 €.	dp
2018/254	1/10	Procedimiento despido María Montaña Navas García	-
2018/255	2/10	Aprobación Proyecto remodelación Paseo de la Alameda	-
2018/256	2/10	Autorización ocupación vía pública	-
2018/257	3/10	Subsanación del acuerdo de JGL de 28/9 por error material	-
258/2018	8/10	Aprobación plan de seguridad y salud proyecto Glorieta Pol. Ind. "La Mata"	-
259/2018	10/10	Autorización ocupación vía pública	-
260/2018	10/10	Autorización ocupación vía pública	-

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

I.U.C.M. LOS VERDES

Ruegos y preguntas:

1. El pasado 1 de octubre fueron talados unos árboles en la C/ Alto de Los Leones. Los vecinos están extrañados del hecho y quieren una explicación. Pedimos que en este Pleno nos digan qué clase de árboles eran, cuando se plantaron, porque se han talado y que dice la ley respecto a la tala de árboles.
2. Por fin ya se va cumpliendo la Ley de Memoria Histórica y vemos nuevos nombres de calles. Lo que queremos que nos expliquen es que en sentido tiene el cambio, si siguen apareciendo los nombres franquistas debajo de los nuevos.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3. En breve finalizan los contratos de cesión del CIN y del Centro canino. Deberíamos reunirnos los grupos políticos.
4. Parece ser que Hidrográficas del Tajo nos ha concedido el poder limpiar los cauces de los arroyos. ¿Cuándo se tiene previsto comenzar? Desde IUCM-LV proponemos que se organice una jornada de limpieza en la que participen los niños junto a sus padres y de esa manera concienciarlos en el cuidado medioambiental.
5. La Comunidad de Madrid y Ecoembes han entregado contenedores para la recogida y reciclado de papel y cartón ¿Nos pueden decir cuántos han correspondido a nuestro Municipio?
6. Hemos observado que el Auditorio Alfonso X El Sabio necesita una mano de pintura. Pedimos que se pinte.
7. Pedimos nos cuenten como se está llevando a cabo el proyecto de memoria histórica de nuestros mayores.
8. Y como broche final queremos decir lo siguiente:

MUCHA GENTE PEQUEÑA,
EN LOS LUGARES PEQUEÑOS,
HACIENDO COSAS PEQUEÑAS,
PUEDE CAMBIAR EL MUNDO.

GRUPO MIXTO

Preguntas:

1. ¿En qué punto se encuentran los trámites iniciados hace un año para la cesión de los terrenos propiedad del Ayuntamiento situados en la Urbanización Guadarrama?
2. ¿A qué ha sido debida la tala masiva de árboles de la Calle Leones de Castilla?
3. ¿En qué situación se encuentran los patios del Colegio Villa de Guadarrama?
4. ¿En qué situación se encuentran las obras del Polideportivo Municipal?
5. ¿A qué es debido que este año no nos haya visitado el autobús de la AECC que otros años tan buena labor realizaba en nuestro municipio, generalmente con motivo del Día de la lucha contra el cáncer de mama?
6. ¿Cuántos abonos se han vendido en la pasada Feria taurina de Guadarrama?
7. ¿Nos pueden informar por favor de qué ocurrió en la pasada Feria taurina con el novillo indultado en la corrida de los Cebada Gago del pasado día 4 de octubre?
8. ¿Qué relación tiene actualmente el Ayuntamiento de Guadarrama con la empresa Bosques sin fronteras?

9. Un mes después de preguntar por este tema en este mismo Salón de Plenos, ¿tiene ya constancia este equipo de gobierno de donde viene la desviación de las cantidades abonadas al profesor del Taller de Teatro?
10. ¿Hay alguna novedad en relación al semáforo que la concejala delegada de transporte prometió poner en la calle Alfonso Senra a la altura del Parque Municipal?
11. En los últimos Plenos he informado a la concejala delegada de la problemática que venían sufriendo algunos negocios locales después del traslado de la parada de la calle Alfonso Senra. ¿Hay alguna novedad a este respecto?
12. El antiguo local de LARREA en la calle Alfonso Senra y que fue adquirido por este Ayuntamiento hace ya bastantes meses sigue cerrado y sin visos de obras ni adecuación de sus instalaciones. ¿Tiene ya este equipo de gobierno algún proyecto para este local?
13. ¿Tiene ya este equipo de gobierno alguna idea aproximada de lo que se va a hacer con el otro inmueble recientemente adquirido por el Ayuntamiento en esta misma plaza?
14. ¿Cuál es la razón por la que se ha prohibido el acceso con comida y/o bebida del exterior en las sesiones de cine de la Casa de Cultura?
15. ¿Qué valoración hace este equipo de gobierno de los contenedores soterrados que tenemos en el municipio?
16. ¿Qué valoración hace la concejala delegada de transporte de las reuniones mantenidas con la Plataforma popular de Transporte de Guadarrama?

Ruegos:

1. RUEGO que de cara al periodo invernal, donde previsiblemente más lluvias sufriremos, prioricen la limpieza de los sumideros del municipio, principalmente en las zonas donde históricamente se forman grandes charcos que suponen un peligro evidente para viandantes y conductores.
2. RUEGO que se arregle la farola fundida desde hace 4 meses de la calle Pico del Oso, 62.
3. RUEGO que se limpie a conciencia la zona de lo que viene en llamarse Skate Park puesto que cada vez que llueve la lluvia arrastra una cantidad importante de arena, tierra y suciedad que imposibilita el paso de viandantes y carros de niños.
4. RUEGO que se estudie la posibilidad de colocar una señal de STOP en el cruce de la Calle Altos de la Jarosa y la Calle Esencias, por el alto nivel de tráfico y la peligrosidad que tiene este cruce.
5. RUEGO que se estudie la posibilidad de redefinir el sentido de algunas calles del entorno del Polígono La Mata para facilitar la entrada y salida al mismo.
6. RUEGO que se acometa una limpieza en profundidad de la Dehesa de Abajo.
7. RUEGO que se repongan las papeleras de la Calle San Miguel Arcángel.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

8. RUEGO que el equipo de gobierno estudie la posibilidad de bonificar el Impuesto de Circulación en nuestro municipio para los vehículos eléctricos ahora que su uso parece estar en un aumento considerable.
9. RUEGO al concejal delegado de Medio Ambiente que gestione la limpieza urgente del arroyo que transcurre por la cercanía de las calles Cerquijo y Escalinata, así como el trayecto que transcurre desde la calle Dehesa de los panes hasta el puente de la Calle Escalinata.
10. RUEGO que se limpie y desbroce la calle La Cañada de manera urgente por el lamentable estado de abandono que presenta.
11. RUEGO que se estudie la posibilidad de que la Calleja de Prado San Juan fuera de sentido único por los problemas circulatorios que soporta esta vía.
12. RUEGO a la concejala delegada de Asuntos Sociales que estudie la posibilidad de que el Ayuntamiento de Guadarrama colabore con el proyecto NEVERA SOLIDARIA.
13. RUEGO al equipo de gobierno que adecue el badén de la Calle San Sebastian a la altura de los números 8 y 10 a las medidas legales de los mismos para evitar ruidos innecesarios a los vecinos de estos inmuebles. Asimismo RUEGO que arreglen las baldosas levantadas en ese mismo lugar.
14. RUEGO que se repasen las farolas de la Urbanización La Jarosa I al estar muchas de ellas fundidas.
15. RUEGO al concejal delegado de Sanidad, que además es también el responsable del Centro de Salud de Guadarrama, que estudie la posibilidad de mover el servicio de Pediatría a un lugar más apartado del que ocupa en la actualidad para evitar que los bebés y los niños estén en un contacto tan directo y cercano con otros pacientes del centro.
16. RUEGO al equipo de gobierno que ponga todos los medios a su alcance para restablecer de manera urgente e inmediata el servicio de psicopedagogía en los centros escolares de Guadarrama.

GRUPO PSOE

Preguntas:

1. Respecto a los contenedores de basuras soterrados que tenemos en distintos puntos del municipio, ¿están funcionando correctamente? ¿Se separan bien los residuos de los distintos contenedores?
2. En la C/ Calzada no se han restablecido las papeleras desde los encierros, ¿se van a volver a poner? En el resto de pueblo hay papeleras que se han quitado o estropeado hace meses ¿Hay alguien que lo supervise?

3. ¿Nos puede informar de la situación actual del litigio con las trabajadoras del Gabinete Psicopedagógico? ¿Se intentó llegar a algún acuerdo antes de llegar a ésta situación? ¿Están haciendo algo para que este servicio se reanude lo más urgente posible?
4. ¿Hay más trabajadores en la misma situación que estaban los profesores de la Escuela de Música o del Gabinete Psicopedagógico?
5. ¿Por qué se sigue poniendo el nombre ilegal en los nuevos paneles de nombres de calles? ¿Hay alguna ley que lo exija? ¿Han pensado que se sigue incumpliendo la Ley?
6. ¿Ha sido imprescindible el cierre de los accesos a calles durante las obras de asfaltado durante tantos días?.
7. ¿Se ha avanzado con la petición de la parcela frente al colegio Sierra de Guadarrama? Recordamos que sería muy importante de cara a seguridad y tráfico en la zona.
8. ¿Se ha contestado a la reclamación de la empresa Intor en la que solicitan el restablecimiento económico que nos supondría unos 450.000 €?
9. ¿Cuántas reclamaciones, quejas y/o avisos se han recibido en el correo transporte@guadarrama.es?
10. Ante la queja de un colectivo de vecinos de la Colonia Montepinar, respecto al mal funcionamiento del servicio de Correos que está causando problemas, en algunos casos económicos y de recaudación municipal, ¿se va a tomar alguna medida? Recordamos que esta reclamación ya se ha puesto a Correos por parte de los vecinos.

Ruegos:

1. Solicitamos se busquen medidas para solucionar el problema de seguridad de la parada escolar de la Urbanización Guadamolinos. Si hay alguna medida a tomar, rogamos la consensuen antes con los vecinos afectados.
2. Ante el problema que sufrimos de pintadas cada vez más frecuentes, proponemos empezar por limpiar los carteles informativos tanto del municipio como de La Jarosa. Por otro lado, proponemos endurecer las multas y actuaciones contra quien las hace. Proponemos una campaña de concienciación en el instituto, Sejuve, etc, con algún tipo de folleto explicativo.
3. Solicitamos, mientras se acometan los planes previstos para el entorno de la Jarosa, la instalación de un cartel explicativo con las normas de uso y comportamiento. A ser posible en la entrada.
4. Solicitamos, mientras se acometan urgentemente medias para paliar los atascos en las horas punta en el eje Marqués de Santillana-Los Escoriales. Sugerimos revisión del autobús urbano en esas horas, con lo que se podría ayudar a que haya menos coches para acceder a los colegios.



5. Reiteramos la petición de una relación con todas las notas de reparao presentadas en los últimos 3 años.

SÍ SE PUEDE GUADARRAMA

Preguntas

Preguntas no contestadas en el Pleno Ordinario del 27 de septiembre de 2018

- El próximo octubre finalizan los contratos de servicios de asesoramiento jurídico con los dos abogados contratados de forma externa que la Cámara de Cuentas señala como irregulares, al venirse adjudicando a los mismos profesionales durante los últimos 10 años. El coste anual es de casi 60.000 € y contratamos aparte los servicios de procuradora/es que nos ahorraríamos si la asistencia letrada se realizase desde la plantilla del Ayuntamiento, siempre y cuando no se recurriesen la gran mayoría de las sentencias, incluso en segunda instancia, como sucede actualmente. La estrategia en cuanto a los procedimientos judiciales del Equipo de Gobierno es, utilizando los recursos de todos, recurrir sentencias hasta aburrir a los demandantes o no puedan hacer frente a los gastos jurídicos. Es esta una mala práctica hacia ciudadanos, trabajadoras y empresas que nuestros dineros nos cuesta, por lo que le solicitamos que informe sobre:
 - ¿Qué tanto por ciento aproximado de los procedimientos judiciales han ganado cada uno de los letrados profesionales?
 - ¿Cuál sería el coste de contar con un letrado municipal en plantilla?
 - ¿Va Vd. a seguir contratando el servicio con los mismos profesionales?
- El pasado cinco de septiembre, recibimos un correo electrónico por parte del Departamento de Contabilidad, donde nos comunicaban de forma muy escueta la finalización del contrato suscrito con SIEDICAR UTE GUADARRAMA. ¿En qué Junta de Gobierno Local tomaron esta decisión? ¿Hemos seguido solicitando los servicios del Transporte a esta empresa? ¿Se adeuda alguna cantidad a esta empresa por los servicios prestados o por sentencias condenatorias?

Preguntas del Pleno Ordinario del 31 de octubre de 2018

1. En relación a la construcción de un nuevo Centro de Salud, nos dijo Vd. el pleno anterior que ya se había cedido a la Comunidad de Madrid la parcela situada en el conocido parque del Mareo (RC 7931901VL0073S0001FE), donde se encuentran las pistas. Sin embargo, de la carta que remite Vd. al Consejero de Sanidad con fecha 28 de abril de este año, se desprende que aún no se ha realizado la cesión efectiva del terreno, pues en ella se dice que se le han ofrecido varios pero la Comunidad de Madrid no se ha definido por ninguno. Además

teniendo en cuenta que el contrato con la empresa concesionaria del aparcamiento subterráneo INTOR, incluye la construcción del Centro de Salud, la empresa está legitimada mediante sentencia a reclamar 112.455 € al año más intereses a este Ayuntamiento mientras no se construya, y que el Sr. Consejero alega el 16 de abril en su carta que no se ha cedido terreno alguno, le preguntamos, ¿existe algún documento que acredite que, como Vd. nos indicó, se ha realizado una cesión de terreno a la Comunidad de Madrid? ¿la parcela según Vd. cedida, sigue dentro del inventario de patrimonio municipal? ¿cuál es su estrategia para que Guadarrama tenga un nuevo Centro de Salud?

2. ¿Cuál es el estado de aplicación de la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en nuestro Ayuntamiento?
3. Sra. Alcaldesa, hace unos días, al recibir las liquidaciones del IBI, los vecinos de Guadarrama comprobamos de forma desconsolada, que no se ha producido ninguna alteración en cuanto a la valoración Catastral en el Municipio. Queremos recordar, que ya en este año, haremos los 14 años continuados sin revisar estos valores, cuando se establece que esta revisión debe hacerse cada diez años, incluso pudiendo hacerse si los valores cambian significativamente cada cinco.

Volvemos a pedirle, y a preguntarle, como ya lo hemos ido haciendo en otras doce ocasiones, si esta corporación solicitará la Revisión Catastral de las propiedades inscritas en el padrón de Guadarrama.

Guadarrama, no puede ser ejemplo de tan injusta redistribución fiscal como la que está provocando mediante la ausencia de revisiones en el tiempo establecido.

Que no hace sino generar una injusta fiscalidad para los vecinos de este Municipio.

Le recordamos la lectura pausada del artículo 31.1 de la Constitución española donde se establece que: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio”.

Incluso, ya que muchos de los aquí presentes se autodenominan constitucionalistas, sería interesante recordar en este aspecto también el art. 14, aquel que dice: “ Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

En la interpretación de estos dos preceptos de la Constitución, nuestro Grupo municipal, no solicita bajadas de impuestos indiscriminadas, queremos que se establezcan los parámetros fiscales de manera justa y proporcionada, igualitaria, mediante una valoración objetiva. Queremos que cada uno pague lo que le corresponda y no otra cantidad, sea superior o inferior.



Volvemos a pedirle e insistirle Sra. Alcaldesa, ¿va usted a establecer las medidas oportunas para que se cumpla con los principios de Justicia Fiscal?

4. A principios de año, le solicitamos que desde el Ayuntamiento se hiciese un homenaje a los guadarrameños que fueron víctimas de los campos de exterminio nazis. Se lo recordamos en plenos posteriores y nos gustaría saber, si nueve meses después ya tiene Vd. pensado como rendir tributo a los cuatro vecinos que sufrieron los horrores de los campos de los campos de exterminio: Antonio López Ortega quien a principios de 1941, con 27 años fue deportado al campo de exterminio de Mauthausen, donde fue ejecutado nueve meses después, el 2 de noviembre, en los hornos crematorios del campo junto a Gervasio Santos Giménez, deportado en agosto de 1940 con 39 años; los hermanos Mauricio y Justo Pacheco Colmenero, deportados en el año 1941 con 25 y 29 años de edad y liberados el 5/5/1945, después de más de cuatro años en el campo de concentración de Mauthausen.
5. En relación a la sustitución y la colocación de las nuevas placas de las 11 calles a las que el Pleno, por unanimidad, cambió el nombre por no cumplir con la Ley de Memoria Histórica, y habiendo decidido la Sra. Alcaldesa, por su cuenta y riesgo, que el antiguo nombre franquista siga apareciendo en las placas, ¿cumple esta acción con la Ley Postal? ¿y con la Ley de Memoria Histórica?

Ruegos:

1. Nos han llegado noticias de la existencia de nidos de avispa asiática en la comarca Guadarrama neutralizados de forma particular. Recordar que la avispa asiática no es una especie de riesgo para la salud humana, dado que los efectos de su picadura son similares a los de una avispa autóctona, aunque sí es una amenaza para la biodiversidad ya que ataca principalmente a la abeja común. En otras Comunidades se han puesto en marcha protocolos en colaboración con los Ayuntamientos. Estos protocolos recogen la forma de actuar de la ciudadanía ante la presencia de nidos (teléfono de atención, marcación de nidos tratados, neutralizados, notificados y registrados, etc.) y la recogida de los datos obtenidos para su remisión y tratamiento por la entidad correspondiente. SOLICITAMOS se inste a la Comunidad de Madrid al desarrollo de un Protocolo de actuación frente a la Avispa Asiática.
2. Durante las Fiestas patronales se han llevado a cabo actividades de forma solapada o sin tener en cuenta la situación de éstas, como por ejemplo, la actuación de la Banda de Música de la Policía del Ayuntamiento de Madrid, ya una tradición en su concierto matutino en el Parque municipal. Sin embargo, las campanadas de torre de la Iglesia junto al ruido producido por la fuente, desmerecieron un concierto muy aplaudido y disfrutado por muchísimas personas. SOLICITAMOS una programación de los espectáculos y actividades durante las Fiestas patronales que permita disfrutar de todas las actividades en la medida de

lo posible y procurando favorecer al máximo las condiciones de los asistentes y del propio evento.

3. Los cubos de basura hidráulicos de la plaza Monteleón llevan mucho tiempo rotos y sin poderse utilizar, los cubos auxiliares están situados enfrente de una vivienda en ruinas, donde ya se vieron ratas en la zona y empezando a crear insalubridad. SOLICITAMOS una actuación urgente por parte del Ayuntamiento ante este problema.
4. El paseo que discurre por la M-614 (de Guadarrama a Los Molinos) tiene el mobiliario urbano destrozado o es inexistente, es decir, se ha retirado. El mantenimiento es inexistente. Faltan bancos y/o papeleras en los descansaderos del paseo: El que tiene papeleras, no tiene banco, el que tiene banco, no tiene papeleras y algunos no tienen ni lo uno ni lo otro. (Además, los laterales de la carretera tienen basura que, por lo que parece, e lanza desde los vehículos). Le SOLICITAMOS la reposición y el mantenimiento continuado del mobiliario urbano del paseo que discurre paralelo a la M-614. Asimismo, le SOLICITAMOS la comunicación a Carreteras (DGC) de su responsabilidad en cuanto al mantenimiento en limpieza de los bordes de los viales en previsión de la formación de balsas durante la época de lluvias.
5. Desde hace unos meses, somos muchas las personas, que vivimos con gran preocupación el auge, de forma descontrolada, de las casas de apuestas; en este momento ya dos en Guadarrama. Casas de apuestas que tienden a instalarse en los barrios y lugares más humildes de ciudades y pueblos.
No podemos ocultar el daño, que este tipo de negocios causa a numerosas familias. Podemos comprobar cómo, muchos jóvenes, sobre todo chicos, empiezan a apostar ya a la temprana edad de 16 años, a pesar de ser ilegal se apañan para hacerlo. Que enseguida debutan con ausencias a clase, y a separarse de sus amigos para ir a apostar. Que en sus comienzos se guardan 10 o 20 Euros que pueden tener de “sus pagas” ahorrados, para ir a jugarlos a estas casas de apuestas.
Que, a medida que la adicción va en aumento, asaltan el escaso patrimonio de la familia para apostar, hurtando el dinero familiar o vendiendo cualquier objeto del patrimonio. Chavales, que en algunos casos, son atraídos por otros métodos de consecución de dinero fácil, y acaban trapicheando para financiar su adicción al juego. En muchos casos, estos chavales, acumulan deuda de miles de euros provocadas por este tipo de juegos, deudas, que cuando la “cosa pasa a mayores” las tiene que afrontar la familia con muchas dificultades.
En ocasiones, son los padres o madres de estos chicos, quienes dirigiéndose a las casas de apuestas, solicitan que por favor, no dejen entrar o apostar por otras vías a sus hijos. Estas peticiones desgraciadamente suelen tener poco a ningún éxito.
Sabemos de su carácter legal, contra el que sólo nos queda pelear en otros ámbitos, si bien, le solicitamos Sra. Alcaldesa, que desde el ámbito local, establezcamos “entre todos y todas”, los canales informativos y sistemas de control necesarios para afrontar este problema antes



de que se convierta en epidemia. Recordemos que ya muchos trabajos de investigación al respecto lo están categorizando como la “Heroína del siglo XXI”

6. Nos cuentan usuarias de la Casa de la Cultura que a causa de las obras, no se han vuelto a señalar el aparcamiento para minusválidos. La medida urge porque aparca cualquiera y las personas en situación de discapacidad no pueden acceder al Aula. Le SOLICITAMOS tome medidas, aunque sean de carácter provisional.

PP

Preguntas

1. ¿Qué lugares habilitados hay en Guadarrama para las defecaciones de animales de compañía?
2. ¿Pueden decirnos cómo tienen planteada la adjudicación de los nuevos huertos?
3. ¿Qué acciones se están llevando a cabo por el Ayuntamiento con motivo de la solicitud de revisión del importe del canon actual correspondiente al contrato de gestión del servicio público de conservación, limpieza, mantenimiento y mejora de zonas verdes, plantaciones y espacios libres del municipio?
4. ¿Ha recibido el Ayuntamiento contestación a la solicitud de informe en relación con el plan especial de infraestructuras para la planta de compostaje en la parcela 34 del polígono 14?
5. ¿Qué actuaciones ha tomado el ayuntamiento con motivo de la solicitud de instalación de bandas reductoras de velocidad o badenes en la M-623 entre el tanatorio y la rotonda donde confluye con la M-614
6. ¿Existe algún motivo por el cual no se haya procedido al arreglo de la acera en calle Prado de la Iglesia?
7. ¿Ha sido reparado el acceso a la escuela infantil Los Tilos?
8. ¿Se ha realizado alguna actuación por el Ayuntamiento en las zonas deterioradas del patio de recreo del colegio Sierra de Guadarrama?
9. ¿Se han registrado quejas sobre el transporte público desde el pasado pleno del mes de septiembre?

- 10.¿Se va a valorar la posibilidad de adherir a Guadarrama en la red de teatros de la Comunidad de Madrid?
- 11.¿Cuándo comenzarán las obras de la rotonda de acceso al polígono industrial La Mata?
- 12.¿Cuál es el criterio establecido para regular el porcentaje de las retribuciones que perciben los profesores de talleres y clases impartidas por profesionales independientes?
- 13.¿Se tiene contemplada alguna actuación en el antiguo local de la Larrea adquirido por el Ayuntamiento?
- 14.¿Qué información nos pueden proporcionar sobre las medidas que se van a adoptar en relación a la normativa referente al reciclado de residuos?
- 15.¿Cuál es el motivo de no haber incluido para su debate las ordenanzas municipales previstas para 2019 en el presente pleno del mes de octubre?
- 16.¿Se ha realizado alguna petición a la Dirección General de Medio Ambiente referente a la limpieza del monte pinar durante el periodo de invierno?

Ruegos

1. RUEGO se nos entregue copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para la prevención y control del absentismo escolar en 2018.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y dos minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO (ALCALDESA-PRESIDENTA)